

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 00018 00**

Agréguese a los autos, obre en el plenario y póngase en conocimiento del liquidador designado el avalúo allegado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

De otra parte, se requiere a Secretaria Distrital de Movilidad y a la Superintendencia de Notariado y Registro, para que se sirvan dar respuesta a los oficios No. 0625 y 0624, respectivamente. Secretaría libre las correspondientes comunicaciones indicando los datos de los mentados oficios.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **061**, hoy **25 de abril de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria